

Técnicos del Mades incautan elementos de pesca del Lago Ypacaraí



Cualquier cantidad de elementos fueron hallados durante una recorrida por el Lago Ypacaraí.

Estos controles se realizan en cumplimiento a la Ley N° 3556/08 “De Pesca y Acuicultura”, que prohíbe la utilización de ciertos elementos para la pesca, como las redes de monofilamento. Además, por la Ley N° 352/94 “De Áreas Silvestres Protegidas”, teniendo en cuenta que el Lago Ypacaraí es área protegida donde la actividad pesquera se encuentra prohibida.

El

procedimiento se realizó por la zona que abarca desde Ypacaraí, Itauguá, Patiño, Estanzuela, Areguá, hasta la desembocadura del río Salado. El control se realizó en conjunto con guardaparques de la zona.

Otros elementos hallados fueron aproximadamente 800 metros de redes de distintas medidas como malla 2 y 4 confeccionadas con hilo de monofilamentos y nailon, en una de ellas estaban atascados peces como piraña, cascarudo que fueron devueltos al agua.

